

OBSERVACIONES:

LA AMPLIACIÓN DE ESPECIALIDADES, NO MODIFICA LA FECHA DE VIGENCIA DEL REGISTRO AL DÍA 30/09/2026



KAREN GUADALUPE BAÑOS SALINAS
FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL REGISTRO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado Hidalgo; 4, 17 fracción IX y 23, 25, 37 fracciones IX y XLIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; 4, 16, 17, 18, y demás relativos y aplicables de la Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo; los artículos 15, 16, 17, 18, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; 12 y 13 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; 1, 5, 7 fracción VI, 8, 9, 10, 15, 16, 35 fracción I, 36 fracciones II, V y XXVI y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo.